



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2011 Buenos Aires Capital Mundial del Libro

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

RESOLUCIÓN Nº 26 - SST/11

Buenos Aires, 23 FEB. 2011

VISTO: el Expediente Nº 129.886/2011, la Ley Nacional de Obra Pública Nº 13.064 y Decreto Nº 325-GCBA-2008 (B.O.C.B.A. Nº 2.910), la Ley Nº 2.506 (B.O.C.B.A Nº 2.824) y el Decreto Nº 2.075-GCBA-2007 (B.O.C.B.A Nº 2.829), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente referido en el visto tramita el llamado a licitación Privada de Obra Menor "Plan DH 7/2011 – Demarcación horizontal en frío con microesferas sembradas";

Que a tal fin la Dirección General de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Transporte en su carácter de organismo técnico elaboró la documentación licitatoria correspondiente a la presente contratación;

Que el plazo de ejecución de la Obra es de CIENTO CINCUENTA (120) días corridos, contados a partir de la Orden de Ejecución;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 496.000,00);

Que en tal sentido, en cumplimiento del Decreto Nº 1.825-GCBA-2007 (B.O.C.B.A. Nº 355), obra en estas actuaciones la registración presupuestaria correspondiente al ejercicio 2011;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, y disponer el pertinente llamado para la Licitación Privada de Obra Menor Nº 48/2011 referente a la Obra: "Plan DH 7/2011 – Demarcación horizontal en frío con microesferas sembradas";

Que conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 13.064, la presente licitación deberá anunciarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, teniendo en cuenta las facultades conferidas por el Decreto Nº 325-GCBA-2008, la Ley Nº 2.506 y el Decreto Nº 2075-GCBA-2007;

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
RESUELVE:**

Artículo 1°. Apruébanse los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la Licitación Privada de Obra Menor N° 48/2011, referente a la Obra: "Plan DH 7/2011 – Demarcación horizontal en frío con microesferas sembradas"; y el Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 496.000,00)

Artículo 2°. Llámese a Licitación Privada de Obra Menor N° 48/2011, para el día 10 de Marzo de 2011 a las 13:00 hs, en el Área de Compras y Contrataciones sita en Carlos Pellegrini 211 9° piso, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064.

Artículo 3°. Las erogaciones a que de lugar la obra que se licita, serán imputadas a la partida correspondiente al ejercicio 2011.

Artículo 4°. Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5°. La presentación de ofertas se realizará en el Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 10 de Marzo de 2011 a las 13:00 hs.

Artículo 6°. Remítanse las invitaciones y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 7°. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Transporte, a la Dirección General de Tránsito y remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano, para la prosecución de su trámite.


LIC. GUILLERMO DIETRICH (M)
Subsecretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires